

MONICA MARURI

Av. 9 de Octubre #1911 y Los Ríos – Edificio Finansur, piso 12, oficina No. 2

Teléfono: 453883 / Fax: 450886

Guayaquil - Ecuador

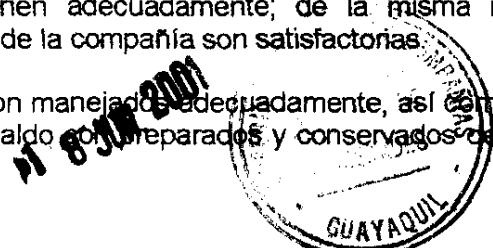
INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, febrero del 2.001

A los señores accionistas de la compañía
El Telégrafo C.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

1. En mi calidad de Comisario Principal he procedido a examinar los estados financieros al 31 de diciembre del año 2.000 de la compañía El Telégrafo C.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.
2. He examinado el balance general de la compañía El Telégrafo C.A. al 31 de diciembre del año 2.000, y los estados conexos de resultados y de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
3. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
4. Con base a procedimientos adicionales de interventoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.
5. Considero que los libros societarios son manejados adecuadamente, así como los libros contables y los comprobantes de respaldo son preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.



MONICA MARURI**Av. 9 de Octubre #1911 y Los Ríos – Edificio Finansur, piso 12, oficina No. 2****Teléfono: 453883 / Fax: 450886****Guayaquil - Ecuador**

6. He revisado el balance general de la compañía El Telégrafo C.A. al 31 de diciembre del año 2.000 terminado en esta forma, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías, habiendo la administración brindado toda la colaboración necesaria.
7. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Debido a ciertas disposiciones reglamentarias existentes en Ecuador, las prácticas utilizadas difieren en algunos aspectos con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 7 y con algunas Normas Internacionales de Contabilidad como NIC 15, 21 y 29.
8. El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
9. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de El Telégrafo C.A. al 31 de diciembre del 2.000, los resultados de sus operaciones y los cambios de flujo de efectivo por el año terminado, en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
10. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de El Telégrafo C.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2.000.

Agradezco a la administración el apoyo prestado para el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún otro comentario que realizar por el presente período.

My atentamente,

Mónica Maruri

Mónica Maruri
Comisario Principal

18 JUN 2001

